



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 738 - 2013
Ingreso N° 0300362 de 13.03.2013

ORD. N° 1531 /

ANT.: Presentación de Sr. Francisco Walker
de fecha 11.03.2013.

MAT.: RECOLETA: Art 118° LGUC Solicita
dictar Resolución.

11 ABR 2013

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE RECOLETA (S)

1. Por ingreso citado en el ANT., cuya copia se adjunta, el Sr. Francisco Walker ha interpuesto un reclamo en contra de esa Dirección de Obras, por estimar que se ha excedido el plazo de respuesta para las siguientes gestiones, que dicen relación con una solicitud de Copropiedad Inmobiliaria que fue ingresada mediante expediente N° 003211 de fecha 26 de diciembre 2012 y además la solicitud de 69 Certificados de Números presentados en misma fecha, sin que a la fecha haya recibido respuesta.
2. De acuerdo a lo anterior, y en virtud de lo señalado en Art. 118 LGUC, esa Dirección de Obras deberá dictar en un plazo de 15 días las resoluciones que correspondan conforme a las normas urbanísticas vigentes y las leyes citadas, haciéndole presente que en los casos de contravención a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, ésta Secretaría Ministerial deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en su artículo 15° y en el artículo 1.4.12. de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

RBP./FKS./YZB./eat.

Incluye: Copia carta Sr. Francisco Walker

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

CC.: Sr. Francisco Walker
Teléfono: 22465575

Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo.
YZB 49 STGO 13 (26.03.13)

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos: 26176524 ó 26176503
OFICINA DE PARTES - Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17